

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

¡Viva el Papa-Rey!

Ni tiempo ni calma tenemos hoy para comentar los salvajes atentados cometidos por las hordas libre-pensadoras de Valencia.

Quisiéramos tan sólo consignar la más enérgica protesta; pero no hallamos palabras adecuadas para expresar nuestra indignación, y aun protestar con toda el alma nos parece poco.

Por eso y ya que al infernal grito de ¡muera el Papa! cuyo eco trae el telégrafo; á las incalificables agresiones de que han sido objeto las sagradas personas de nuestros Prelados; á los bárbaros atropellos que los peregrinos han sufrido; al furor satánico de la canalla sectaria no podemos oponer, por el momento, más que la expresión de nuestros sentimientos, los sintetizamos en el epígrafe de estas líneas, que expresa lo que más indigna á los enemigos del catolicismo.

Si, una y mil veces, y en toda ocasión y momento, y aunque por ello hubiéramos de sufrir persecuciones y aun la muerte, repetiríamos con toda la energía de nuestra alma:

¡Viva el Papa-Rey!
¡Viva la Religión católica!
¡Vivan nuestros Prelados!
¡Viva la Peregrinación española!
¡Abajo los usurpadores de Roma, los carceleros del Papa y todos sus cómplices!
¡Abajo los gobiernos, los sistemas y las leyes que no impiden sino que hacen posibles actos de barbarie como los perpetrados en Valencia!

LOS ATENTADOS DE VALENCIA

Los periódicos recibidos ayer traen extensas noticias de los salvajes atropellos cometidos por los libre-pensadores valencianos.

Al propio tiempo protestan, hasta los liberales, contra esos actos que aún nos parece no están debidamente calificados con los enérgicos epítetos y censuras que les dedican los periódicos.

Para completar la información que dimos ayer, reproducimos lo siguiente:

«Los grupos de revoltosos recorrieron las calles de aquella ciudad hasta las siete de la tarde, dando un espectáculo vergonzoso, cantando lo *Marsellesa*, el himno de Garibaldi y dando vivas á Italia y mueras al Papa y los peregrinos.

Hubo diversas agresiones contra los peregrinos que cruzaban las calles pacíficamente. Han resultado heridos, aunque no de gravedad, diez y siete peregrinos y cuatro alborotadores.

La guardia civil y la policía tuvieron que dar repetidas cargas para dispersar á la turba, que en varias ocasiones se revolvía contra ellos.

Los peregrinos, á quienes habían hecho los Prelados y jefes de grupo recomendaciones expresas para que guardaran actitud tranquila, se concentraban hácia el muelle para embarcarse.

Iban presididos por el señor Obispo de Madrid-Alcalá.

Atravesando entre la gente se adelantó un individuo armado de un estoque y agredió al Obispo de Madrid rasgándole las vestiduras y causándole una pequeña herida.

Los peregrinos quisieron acometer al agresor y arrastrarle, pero huyó sin que se le pudiera detener.

Otro grupo de gentuza arrojó piedras contra los peregrinos, alcanzándole algunas en la espalda al señor Obispo.

Cuando llegó á bordo del *Buenos Aires* el señor Obispo de Madrid-Alcalá iba muy afectado por aquellos ultrajes.

Mientras las turbas agredían en el muelle al señor Obispo de Madrid otro grupo numeroso, dando aullidos se dirigió al palacio arzobispal apedreando al señor Arzobispo de Valencia, al señor Obispo de Segorbe y al marqués de Cubas que iban al muelle en un coche.

La turba siguió al coche, persiguiéndole á pedradas, cantando la *Marsellesa* y dando gritos y silbidos.

A las cinco de la tarde hallábanse en el muelle todos los peregrinos. Los Prelados exhortaban que tuviesen humildad.

En tal momento atacaron las turbas á los peregrinos acometiéndoles á palos, y arrojando piedras que arrancaban de las obras del muelle. También arrojaban naranjas que robaban de unas cajas dispuestas para embarcar. Perseguían con tal saña á los peregrinos, que los proyectiles les alcanzaban hasta en las lanchas.

Como la situación se iba agravando por momentos, y tomaba un aspecto muy peligroso, el capitán general envió un escuadrón del regimiento de lanceros de Sagunto para ayudar á la policía y á la guardia civil á sostener el orden y proteger el embarque de los peregrinos.

Los grupos continuaron arrojando naranjas y piedras y vomitando insultos.

Cuando salió la lancha en que iban los periodistas madrileños la silbaron estrepitosamente.

Los peregrinos que se hallaban en los barcos recibían á los Prelados con aclamaciones y aplausos y vítores á Su Santidad.

Terminado el embarque de todos los peregrinos, zarparon los vapores *Baldomero Iglesias*, *Bellver* y *Rabat*, en cuyo momento se oyeron algunos disparos que salieron de entre las turbas.

Los peregrinos agitaban sus pañuelos en señal de despedida.

A causa de la confusión en el momento del embarque, quedaron en tierra unos trescientos peregrinos, que fueron recibidos á bordo del *Montevideo*, hasta que puedan trasbordar al vapor *España*.

Antes de embarcarse los señores Obispos de Madrid y de Cádiz, y los marqueses de Cubas, Monistrol y Falces han dirigido al Gobierno una enérgica protesta, que firmaron también los periodistas de Madrid que van en la peregrinación.

PROTESTA DE LAS CÁMARAS

Por los telegramas que ayer publicamos saben los lectores que el Senado y el Congreso aprobaron anteayer proposiciones de protesta contra los bárbaros atentados cometidos en Valencia contra los peregrinos, sin exceptuar las sagradas personas de los Prelados. Ahora, para que los lectores tengan alguna idea de lo ocurrido en las Cámaras antes de ser aprobadas dichas proposiciones, reproduciremos estas reseñas telegráficas:

En el Congreso

Apenas comenzada la sesión, el Sr. Pidal interpela al Gobierno acerca de los sucesos de Valencia, contra los cuales protesta en nombre de los intereses honrados, del honor, de la religión y de la libertad de conciencia. Dice que se trata de villanos atropellos cuya responsabilidad corresponde á este desdichado Gobierno, á quien apostrofa por haberlos consentido.

—Se trata, dice, de obreros católicos, pero lo mismo diría si se tratara de republicanos ó socialistas, pues igualmente censurable sería la impremeditación del gobernador y de las restantes autoridades de Valencia.

En cuanto al Gobierno, asegura que no tiene pizca de aprensión.

Cree que la manifestación de Valencia ha sido pagada por gente fusionista, á semejanza de otras veces.

Los peregrinos, continúa diciendo, usan del derecho que les reconoce la Constitución; y en cambio los viles, salvajes, cobardes y descarados manifestantes usaron de pitos, únicos derechos que pesan como losa de plomo sobre la cabeza del Sr. Sagasta.

Hubo quien intentó herir con un estoque á la sagrada persona de un Obispo.

El Sr. Aguilera: No es verdad.

El Sr. Pidal: Me atengo al relato de los periódicos. Si la manifestación se hubiera hecho contra el Sr. Sagasta, á estas horas las calles de Valencia estarían sembradas de cadáveres.

Termina diciendo que, si el Gobierno no garantiza los derechos de los ciudadanos, debe dejar el puesto á otro que haga respetar la ley. (*Aplausos en las minorías.*)

Le contesta el Sr. Aguilera explicando los sucesos ocurridos en Valencia y atenuándolos bastante. Declaró que el Gobierno protesta contra ellos, considerándolos criminales; pero los ataques del Sr. Pidal, dice, han llegado hasta la injusticia, suponiendo que la manifestación estaba preparada. Eso, añade, hiere la dignidad del Gobierno. (*Los conservadores protestan.*)

El Sr. Pidal: Me refería al gobernador.

El Sr. Aguilera: Declaro que, aunque demócrata, soy tan católico como su señoría.

Defendió al gobernador, que el día anterior á los sucesos prendió á los autores de una proclama.

Aseguró que nadie había intentado herir al Obispo de Madrid, y que solamente resultó un contuso.

Sobre la mesa se presenta una proposición incidental pidiendo que la Cámara declare haber visto con profundo disgusto los sucesos de Valencia y que se anuncie así á los representantes extranjeros para que lo comuniquen á sus gobiernos respectivos. Suscriben la proposición los Sres. Gamazo, Puigcerver, Carvajal, Villaverde, Romero Robledo, Mellado y Barrio y Mier.

Fué apoyada por el Sr. Gamazo, á quien se adhirieron los Sres. Villaverde y Carvajal.

El ministro de Gracia y Justicia dió que ha dado instrucciones al fiscal para que abra una sumaria á fin de proceder con severidad y justicia.

El Sr. Barrio y Mier hace suyas las palabras del Sr. Gamazo.

Después de algunas frases del Sr. Pidal, es tomada en consideración la proposición; pero el Sr. Salmerón en un extenso discurso se opone á que se discuta, porque sería convertir en congreso católico una Cámara legislativa.

Añade el señor Salmerón que los republicanos condenan los sucesos de Valencia en nombre del derecho, jamás en nombre de la religión, puesto que no hay que olvidar que los peregrinos son partidarios del poder temporal, y este acuerdo de la Cámara podría acarrear un conflicto con Italia.

El señor Carvajal declaró que firmaba y votaba la proposición como católico.

Fué aprobada por unanimidad absteniéndose los republicanos. (*El Noticiero Bilbaino.*)

En el Senado

Apenas se abre la sesión el diputado fusionista señor Villarroya protesta como católico liberal valenciano de los atropellos incalificables cometidos por las turbas asalariadas contra los peregrinos. Ha habido en Valencia, para vergüenza nuestra, cacería de obispos; añade que debió evitarse el tumulto preparado con 24 horas de anticipación.

En consecuencia pide al Senado declare que reprueba la conducta infame de las turbas.

Termina su brillante discurso, diciendo que por fortuna las turbas soeces que han atrope-

llado á los peregrinos no representan á la culta Valencia. (*Prolongados aplausos.*)

El ministro de la Gobernación señor Aguilera, protesta como liberal católico de los sucesos incalificables de Valencia. Como ministro, dice, reprueba el ultraje inferido á la religión, creyendo son exajeradas las noticias trasmitidas por los correspondientes, pues los Prelados no fueron muy agredidos.

El señor duque de Tetuan censura la pasividad de las autoridades, cuya conducta reprueba.

El señor Aguilera promete exigir responsabilidades.

Procurando defender al gobernador, dice que hubiera necesitado de un ejército para contener las turbas del Grao.

El señor Obispo de la Habana protesta de los hechos.

El señor Aguilera lee un telegrama del gobernador civil de Valencia demostrando que los hechos denunciados carecen de la importancia que se les ha dado.

El senador por la Universidad de Madrid, señor Palou, protesta de lo ocurrido como sacerdote católico.

Apruébase por unanimidad una proposición suscrita por los senadores señores Villarroya, Aguilar de Campó, Domínguez, marqués de Mochales, Rezusta, Almenas, O' Landor, Canga Argüelles, marqueses de Trives y de Hoyos, rogando á la mesa del Senado que el Gobierno mande al embajador de España en Roma, haga presente al Santo Padre el disgusto que el Senado experimenta por el criminal atentado realizado contra los peregrinos que se dirigían á Roma en uso de un indiscutible derecho.—B.

El señor Palou pide que conste una solemne protesta en nombre de todos los senadores presentes contra los vandálicos actos ejecutados en escarnio de la religión católica por el populacho de Valencia. A cuyo efecto presenta una proposición que es aprobada por unanimidad.—(*La Unión Vascongada.*)

DECLARACIONES DEL GOBIERNO

RELATIVAS Á NAVARRA

Dejando para otro día los comentarios que nos merecen, vamos á reproducir del *Extracto oficial* de las sesiones del Congreso las declaraciones que el presidente del Consejo de Ministros hizo la semana próxima pasada, hablando de la conducta observada por el ministerio anterior respecto de nuestra provincia.

En la sesión del día 5, habiendo dicho el Sr. Romero Robledo que era uno de los asuntos sobre los cuales había habido pugna de criterios en el gabinete anterior, contestó el señor Sagasta:

«Otra cuestión por la cual nos hemos peleado: la cuestión de Navarra. Pues esta cuestión no ha podido dar lugar á debate; porque el Gobierno anterior, haciendo uso de la autorización que las Cortes le concedieron en uno de los artículos del presupuesto, quiso convenir con la provincia de Navarra un nuevo concierto de tributación, dejando intacto el privilegio que concede á aquella provincia la ley de 1841.

La Diputación provincial de Navarra no quiso concertar con el Gobierno. Pero qué alegaba la Diputación provincial para negarse á ello? Primero: que no tenía facultades ni poderes para hacerlo; reparen bien los señores Diputados. ¿Y qué alegaba además aquella Diputación para negarse á contribuir con mayor cantidad que las señaladas hasta aquí á las cargas del Estado, las cuales deben ser

satisfechas por la provincia de Navarra como por las demás provincias en la proporción que exigen las mayores aspiraciones de todas? Pues alegaban la ley de 1841.

Sres. Diputados, los tiempos marchan; las aspiraciones del país, incluso las de Navarra, van en aumento; sus necesidades crecen de día en día, y claro es que las leyes que fijan la tributación necesaria para satisfacer aquellas aspiraciones y atender a estas necesidades no pueden ser invariables ni eternas; y si la Diputación provincial de Navarra no se crea con facultades ni con poderes para concertar con el Gobierno (que es el privilegio que concede a aquella provincia la ley de 1841) la modificación que había de hacerse en la tributación de aquella provincia, con un aumento mucho menor de lo que debía ser y de lo que corresponde a las atenciones que allí cubre el Estado, claro está que había que pensar en hacer algo, en resolver el problema de alguna manera.

El problema podía resolverse de dos modos: por el Gobierno inmediatamente, ó por las Cortes más tarde. Pues bien; cuestión que existía, y á ella me refería antes respecto á la forma, al procedimiento, al instante en que el problema había de resolverse: había ministros que creían que el Gobierno debía inmediatamente proceder contra la provincia de Navarra, por sí, imponiendo aquella contribución que se creyera justa, en relación con la que pagan las demás provincias sus hermanas, y otros señores ministros creían que puesto que se trataba de una autorización concedida por las Cortes, y no de un mandato, era mejor, ya que las Cortes no habían de tardar en reunirse, esperar á que estuvieran reunidas, y dar cuenta en ellas del uso que había hecho el Gobierno de la autorización que se le había concedido y del ningún resultado obtenido; pero no se llegó á discutir la cuestión en consejo.

En lo que todos los ministros estábamos de acuerdo era en que la provincia de Navarra no podía continuar así, y mucho menos después de haberse negado á concertar con el Gobierno, desoyendo en esto el deseo de las Cortes, puesto que éstas habían creído que debía concertarse cuando autorizaban al Gobierno para ello. (El señor Gurrea pide la palabra.) De otra manera, las Cortes, los poderes públicos, quedarían á los pies de una provincia, siquiera sea tan importante como la de Navarra.

En la sesión del día siguiente el señor Romero Robledo, después de haber excitado al señor Gamazo á que explicase su pensamiento y propósitos respecto de Navarra, decía, recordando las manifestaciones hechas por el señor Sagasta el día anterior:

«Habló S. S. después de la cuestión de Navarra. Yo no traté de esa cuestión; S. S. dijo, en último resultado, una cosa poco lisonjera para Navarra, pues vino á decir que todos en el partido liberal estaban de acuerdo en contra de la provincia de Navarra. El señor Gamazo quería ejecutar sus disposiciones sumariamente, y los demás las querían ejecutar con la tramitación más lenta de un pleito ordinario; pero en el propósito, en el deseo, todo el partido liberal estaba unido.

Sea en buen hora. Yo en esas cuestiones... (El Sr. Gamazo, D. German: Con el partido de S. S.—El Sr. Cánovas del Castillo pronuncia algunas palabras que no se perciben.)

El partido conservador censura y condena como ilegal lo que S. S. intentaba. (El señor Gamazo, D. German: Pero, en el fondo, ¿es ó no verdad que el partido conservador...)

S. S. no tiene derecho á que el partido conservador conteste por medio de interrupciones. Si S. S. quiere saber lo que el partido conservador piensa, pida la palabra. (El Sr. Gamazo, D. German: No tengo que saber ni aprender nada; lo tengo sabido y aprendido ya.)

Con este motivo, el Sr. Sagasta dijo en la misma sesión del día 6 lo siguiente:

«También nos ha hablado S. S. de Navarra. Pues de Navarra no tengo que decir más que lo que dije ayer. ¿En qué encuentra S. S. la diferencia entre el Sr. Gamazo y los ministros actuales? ¿Si no hay diferencia ninguna, en absoluto! Los unos y los otros hemos creído, como creyeron las Cortes, que debía concertarse un convenio con la provincia de Navarra para aumentar un poco la tributación que paga por la ley de 1841, en relación y en proporción á las mayores atenciones que el

Estado tiene también en la misma provincia de Navarra, prescindiendo de las atenciones generales del Estado. El ministro de Hacienda, usando de la autorización que le concedieron las Cortes, llamó á la Diputación provincial de Navarra para establecer ese concierto, y la Diputación provincial no quiso tratar, no quiso llegar al concierto con el Gobierno alegando para ello que no tenía facultades ni poderes.

Pues bien; así las cosas, claro está que estos ministros, como los anteriores, el Sr. Gamazo como el Sr. Puigcerver, todos creemos que la provincia de Navarra no puede seguir así; porque al negarse á establecer un concierto con el Gobierno para aumentar su tributación, como las Cortes deseaban, considerando que no pagaba ni paga lo que debe pagar, al negarse, digo, á establecer un concierto con el Gobierno, ¿qué va á hacer éste? ¿Se va á cruzar de brazos? Eso sería, como dije ayer, poner á los Poderes públicos á los pies de la provincia de Navarra; eso sería un mal ejemplo para las demás provincias, y en este sentido todos hemos opinado lo mismo.

Lo que hay es, que creían algunos ministros que una vez que se había negado la provincia de Navarra á tratar con el Gobierno por falta de poderes, y dada la dificultad de que se trataba de variar una ley que se dice concertada entre dos partes no teniendo una de ellas facultad para realizar el concierto, (El Sr. Sanz: Pido la palabra), debía procederse inmediatamente á la reforma de esa ley; y otros ministros estimaban que debía esperarse á dar cuenta á las Cortes del uso que se había hecho de la autorización, y de su ningún resultado, para que el Gobierno y las Cortes resolvieran el asunto como lo tuvieran por conveniente. ¿Dónde están aquí esas grandes diferencias? Lo serían para que el Sr. Gamazo dijera: «¡eso no se hace inmediatamente, me voy!»; pero para nada más.»

En el extracto de la sesión del día 7 se lee:

«El Sr. Gurrea: Sres. Diputados, no hubiera pedido la palabra el miércoles, ni ahora os molestaria, aunque no sea más que un instante, si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al referirse á la cuestión de Navarra, y después de habernos manifestado los diversos criterios de los Sres. Ministros sobre el procedimiento más legal y el tiempo más oportuno para resolverla, no hubiera agregado otras frases que me parecieron ofensivas ó que envolvían algún cargo contra la Diputación de Navarra. Entonces me levanté para rechazar en el acto el cargo; y aunque después de leído el discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y su repetición en la sesión de ayer sobre el mismo tema, más que cargo me ha parecido queja lo que expresaban sus palabras, yo me considero obligado á decir que la dignísima Diputación de Navarra, al exponer al Gobierno de S. M., con la mesura y cortésia con que lo hizo, si bien con la viril entereza de todo el que procede á impulso de una recta conciencia, la razón legal que le impedía concertar, no faltó á ninguno de los respetos y á las consideraciones debidas, ni tuvo otro fin que el de cumplir con su deber. Y por ahora no tengo más que añadir.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No dije yo que la Diputación provincial de Navarra faltara al respeto y desconociera la autoridad de los Poderes públicos; lo que dije es, que habiendo manifestado las Cortes el deseo de que la provincia de Navarra concertara con el Gobierno de S. M. la cantidad con que había de contribuir á las cargas públicas, la Diputación provincial de Navarra se negó á concertar con el Gobierno. Pues bien; si se negó á concertar, claro es que, por lo menos, desconoció el deseo de las Cortes, que querían que concertara con el Gobierno, y que creían que debía hacerse un nuevo concierto para que Navarra contribuyera con algo más al sostenimiento de las cargas, que crecen en Navarra como en todas partes, crecimiento que representa más que la misma tributación que Navarra paga. Pues si las Cortes habían manifestado el deseo y habían autorizado al Gobierno para que este deseo se realizara, desde el momento en que Navarra se negó á hacer ese concierto, desconoció el deseo, ya que no la autoridad de las Cortes; y añado yo: en este caso, á las Cortes corresponde resolver lo que ha de hacerse en este importantísimo asunto.

El Sr. Gurrea: Estoy conforme, y ya he tenido la honra de manifestar que, más que por cargo, había traducido por queja las palabras pronunciadas por el Sr. Presidente del Conse-

jo; pero aun á esa queja he querido oponer que la Diputación de Navarra prefirió el cumplimiento de su deber, sintiendo no acceder á un deseo de las Cortes, que no podía ser un mandato.»

OTRO ATENTADO DE LOS RIFFEÑOS

Se confirma la noticia de haber cometido los rifeños una nueva agresión contra nuestros soldados que guarnecen los fuertes del campo de Melilla.

Los pasajeros del vapor *Africa*, que procedente de Melilla llegó á Málaga el miércoles dicen que á los quintos que se ocupaban en ejercicios de instrucción cerca del fuerte de Rostro Gordo, les hizo una descarga un grupo de rifeños, sin que por fortuna hubiese que lamentar desgracias; pero temiéndose una nueva agresión, de peores consecuencias que la anterior, el fuerte de Rostro Gordo dió la señal de alarma á los demás, y en todos se adoptaron precauciones por lo que pudiera ocurrir.

Momentos después de la agresión, presentábase á las autoridades de Melilla el coronel de askaris, tratando de justificar lo ocurrido, diciendo que los moros corrían la pólvora, y no han intentado ninguna agresión. Pero nadie cree las disculpas del coronel, pues son inadmisibles, porque se han encontrado balas junto al fuerte y además porque los moros se muestran provocativos, cometen agresiones contra los vecinos de Melilla y éstos se muestran indignadísimos por que aquellas quedan impunes.

Volvemos, pues, á tocar las consecuencias de los grandes éxitos de la solución dada por el Gobierno á los sucesos de Melilla.

ROMA Y LOS ESPAÑOLES

Los peregrinos españoles que van á Roma á tributar homenaje de respeto y veneración á Su Santidad Leon XIII, durante los días que permanezcan allí admirarán notables obras de arte que les recordarán su patria, la tierra que les vio nacer, puesto que España es una de las naciones cuyo recuerdo peregrina acompaña á sus hijos más allá de sus límites.

En Italia tiene España monumentos que son recuerdo de sus tradiciones, sepulcros de sus esclarecidos hijos, cuadros de sus renombrados pintores, y por todas partes trabajos de indiscutible mérito, obra de inteligencias privilegiadas nacidas en terreno español.

Al visitar los peregrinos españoles la antigua iglesia de *San Giacomo dei Spagnoli*, hoy iglesia del Sagrado Corazón, sentirán dulces y plácidas emociones recorriendo este templo de los religiosos de Issondum, una donde nació la colonia española de Roma; en Santa María de Monserrato, edificada en 1495 bajo la dirección de Antonio de Sangallo, que es hoy la iglesia nacional de los españoles, se postrarán ante la tumba de nuestros compatriotas los Papas Calixto III y Alejandro VI, y podrán admirar cuadros notables, y en su sacristía contemplar dos cabezas admirablemente esculpidas por Bernini, que representan al alma feliz y al alma condenada, y en el pórtico vecino verán inscripciones de relevante importancia histórica.

En los capellanes de Monserrato hallarán hombres sabios, bondadosos, que tendrán suma satisfacción en enseñar á sus compatriotas las bellezas que contiene su iglesia, que hablarán vuestra lengua nacional.

Sobre el pórtico de la iglesia de Santa María la Mayor verán á Felipe II al admirar el hermoso decorado de esta capilla; pensarán en Calixto III y Alejandro VI, y su imaginación les presentará las hermosas figuras de los Reyes Católicos al ofrecer el oro venido de las Américas, para que brillase en torno de la Reina de los Angeles siendo una muestra de su celo por la religión y la fe.

Frente al palacio de la Embajada, en la plaza de España, verán una columna dedicada á la Inmaculada Concepción por el inmortal Pontífice Pío IX.

En la *via dei Condotti* se encuentra la iglesia de la Trinidad, que pertenece á España, aunque empezada por un portugués; el célebre arquitecto español Hermsilla fué quien la terminó y decoró, y Velazquez pintó una Virgen de la Piedad que es la admiración de propios y extraños.

Muy cerca del Foro de Trajano hay una pequeña iglesia llamada de la Merced; que goza del privilegio de tener continuamente expuesto el Santísimo Sacramento.

También está confiada á religiosos de origen español la iglesia de San Pedro *in Montorio*, edificada en el sitio en que debió sufrir el martirio San Pedro.

DE TODAS PARTES

Un telegrama de Roma dice que en un interview celebrado con el doctor alemán Viachow ha declarado que sabe muy bien que Francia busca una ocasión para declarar la guerra á Alemania por causa de la Alsacia. Alemania, añade, está dispuesta á la lucha y espera arma al brazo los acontecimientos. Las declaraciones del famoso doctor están siendo comentadísimas.

En Roma ha detenido la policía á un sujeto que llevaba una bomba.

Nueva York 11.—En las costas del Atlántico

co reinan violentos temporales de lluvia y nieve.

Dos buques dedicados al cabotaje naufragaron, ahogándose 20 marineros.

Los semáforos anuncian otros naufragios; pero no se conoce todavía el número de víctimas.

En algunos puertos la tempestad rompió las amarras de los barcos, ocasionando averías.

Anteayer llegaron á Barcelona dos divisiones de la escuadra francesa del Mediterráneo compuesta de 17 buques de guerra.

La capitania saludó á la plaza con sus cañones contestándole el castillo de Monjuich.

El emperador Guillermo ha aprobado un proyecto para erigir una estatua al príncipe de Bismark en la plaza de Berlín, en que se encuentra el edificio de Reichstag.

EDICTO

convocando á la oposición de una Canongía en la Santa Iglesia catedral de Pamplona con término de cuarenta días que concluirán en 16 de Mayo del presente año

Nos el Dr. D. Antonio Ruiz Cabal y Rodríguez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Pamplona, Prelado doméstico de Su Santidad y Asistente al Solio Pontificio, Noble Romano, Caballero de la pontificia y militar orden del Santo Sepulcro, Gran Cruz de la de Isabel la Católica, Misionero Apostólico, Predicador de S. M. y de su Consejo, etc.

Hacemos saber: Que por fallecimiento del Presbítero Licenciado D. Félix Braço y Labayen (q. e. p. d.) se halla vacante en Nuestra Santa Iglesia Catedral una Canongía, cuya provisión corresponde en turno á S. M., previa oposición, al tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Concordado de 6 de Diciembre de 1888. Y oído Nuestro Cabildo Catedral, hemos venido en disponer, conforme al mismo Decreto, que el que obtuviere la expresada Canongía, además de levantar las cargas comunes á todos los Canónigos, ha de estar obligado á explicar gratuitamente en Nuestro Seminario Conciliar una de las asignaturas de la facultad de Filosofía ó Sagrada Teología, á la hora y en el local que se le designare al principio de cada curso; reservándonos siempre el relevarle de la enseñanza á Nuestro arbitrio; en cuyo caso tendrá la obligación de predicar seis sermones anualmente en la Santa Iglesia Catedral, en los días que el Prelado, oyendo á su Cabildo, señalare; debiendo levantar estas cargas respectivamente por medio de otro, que mereciere la aceptación del mismo Prelado, si estuviere imposibilitado para desempeñarlas personalmente.

Por tanto convocamos por el presente edicto á los que deseen mostrarse opositores á dicha Prebenda, para que en el término de cuarenta días, contados desde esta fecha (y cuya prórroga Nos reservamos), presenten en Nuestra Secretaría de Cámara sus solicitudes acompañadas de la fe de Bautismo, certificado de estudios y méritos, título de Ordenes, si los hubieren recibido, testimonios de sus Prelados respectivos, si fueren de extraña Diócesis; y los religiosos además la competente habilitación canónica. Los que no fueren Presbíteros han de estar en condiciones de serlo *“intra annum adeptae possessionis”*.

Los opositores deberán practicar los ejercicios siguientes:

1.º Disertar en latín por tiempo de una hora, con puntos de veinte y cuatro, sobre el que eligiere el opositor de tres piques, que se harán al efecto en el volumen de los cuatro libros del Maestro de las Sentencias.

2.º Argüir dos veces, en latín y forma silogística, por espacio de media hora en cada una.

3.º Predicar durante una hora con puntos de cuarenta y ocho, sobre el Evangelio, que el mismo opositor eligiere de los tres piques acostumbrados.

Censurados los ejercicios de oposición, el tribunal formará la terna oportuna, que será elevada á S. M. para el nombramiento del Prebendado.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Pamplona á 7 de Abril de 1894.—ANTONIO, Obispo de Pamplona.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. Manuel Limon, Canónigo Secretario.

LA PROVINCIA

Algunos periódicos llaman la atención, con excelente oportunidad, de los propietarios y arrendatarios de viñedos sobre los peligros que amenazan á sus haciendas, á no preservarlas pronto del *mildeu* por medio del sulfato de cobre.

Estamos en el período en que brota la cepa, y si se descuida la preparación de la planta para que resista la invasión de la enfermedad, produce ésta sus estragos, sin que luego los contenga la tardía y ya ineficaz aplicación del remedio.

Sobre las siete y media de la tarde del 10 fué herido de gravedad en Mérida por dos disparos de arma de fuego el vecino de la misma Julian Martínez Ibañez, de 41 años de edad por su convencino Gabino Segura y Segura, de 29 años, casado, natural de Villafraña.

El agresor se halla á disposición del juzgado municipal de dicha villa que entiende en el asunto.

Anteayer, 12 del actual cesó en el cargo de oficial 2.º del gobierno civil de esta provincia D. Miguel Rios.

Ayer 13 tomó posesion del cargo anterior

D. Antonio Pastor y Caballero, que viene de Ciudad-Real.

Noticias agrícolas:

De Barasoain.—Con las últimas lluvias puede ya darse por segura una buena cosecha de cereales en la comarca. Trigo 5 pesetas robo, cebada 3,25, avena 2,50, habas 4 y vino tinto una peseta cántaro.

De Corella.—Por fin llegaron las deseadas lluvias aunque no tan abundantes como se necesitan para sazonar las tierras. Las ventas de vino son poco menos que nulas y á precios por demás ruinosos. El aceite que ha resultado muy superior se vende á 60 reales arroba habiendo bastantes existencias, aunque la cosecha fué corta.

De Peralta.—La saca de vinos es nula, ofreciéndose á 25 céntimos el cántaro, sin que apesar de tan bajo el precio se presenten compradores de aquellos ricos caldos.

Los sellos falsos de 15 céntimos, se diferencian de los auténticos, en que las letras de los primeros son más grandes; el 15 del precio es mucho más estrecho; en el busto del rey, la perilla de la oreja es mucho más ancha; en la punta de la nariz de dicho busto, hay un blanco por carecer de rayas; en la *e* de céntimos, el triángulo del centro de ella está duplicado; el trepado tiene menos puntos que en los legítimos.

Por telegrama recibido á las cuatro de la tarde de ayer y depositado en Roma al mediodía, sabemos que anteanoche llegaron felizmente á la capital del mundo cristiano, nuestro respetable amigo el Sr. Párroco de San Agustín de esta ciudad y personas que le acompañaban.

A todos los peregrinos deseamos cordialmente igual dicha y que todos regresen á sus hogares sin la menor novedad.

Al depósito municipal han sido conducidos Vicente San Roman por haber maltratado á Josefa Macho, por el agente D. Juan Arza, y Manuel Gracia, de Zaragoza, por indocumentado, por el agente D. Felipe Fernandez.

El Sr. D. Fermín Roncal, teniente de alcalde y presidente de la comision de Fomento de este municipio, nos ruega hagamos constar en nuestro periódico que por hallarse ausente de esta capital no intervino en el asunto de la concesion del teatro al Sr. Mario ni en la negativa al Sr. Rodriguez ni tuvo ni mostró interés por este señor ni por nadie.

Se cree en la Ribera que las últimas lluvias resultarán muy beneficiosas para los campos. Hay, sin embargo, no pocos pueblos en que las lluvias son demasiado escasas para proporcionar á los campos toda la humedad que necesitan.

Ayer se verificó en el palacio provincial el reconocimiento de 25 jóvenes comprendidos en el alistamiento para el próximo reemplazo del ejército y que por acuerdos adoptados en el juicio de exenciones están sometidos á observacion facultativa.

Por el agente de vigilancia D. Eduardo Perez, fueron conducidos al hospital provincial, Ecequiel Hernandez con unas lesiones en la cara, y el niño Manuel Ciriza, de 4 años de edad, que sobre las cuatro y media de la tarde fué arrollado por un vehiculo en la calle de Pellejerías.

De El Anunciador Ibérico:

«En el tren que pasó anteanoche por esta estacion, á las siete y cuarto, venia gran número de peregrinos. Uno de estos, con facilidad de palabra y no poca gracia, dirigió una arenga á las personas que se encontraban en el auden, manifestándolas su desencanto por el reducido contingente que da Tudela á la peregrinacion, y en prueba de su cariño á los tudelanos, dijo que los llevaria en el corazon. La correccion que empleó aquel en su peroracion y los chistes que en ella mezcló, hicieron reir, no poco, á las personas que le escucharon.»

El dia 7 del actual falleció el presbítero don José Arraiza, párroco propio de Ilzarbe, á los 70 años de edad.

R. I. P.
Se dice que el músico mayor del regimiento infantería de América va á solicitar de nuestro municipio se le concedan diez asilados de la Casa-Misericordia, que conozcan la música, con objeto de reforzar la que aquel señor dirige.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha determinado celebrar, Dios mediante, Ordenes generales en las próximas Témporas de la Santísima Trinidad.

En su virtud, los que se encuentren en condiciones de aspirar á ellas, presentarán oportunamente las solicitudes correspondientes en la Secretaría de Cámara acompañadas de los documentos prevenidos en edictos anteriores.

La sentencia dictada por el consejo de guerra celebrado en Burgos para fallar en el proceso instruido con motivo de los sucesos ocu-

rridos en Puente la Reina y Obanos el año pasado, se condena al oficial á pérdida de su empleo y ocho años de presidio, y á cadena perpétua á los soldados del regimiento de Cantabria Norberto Chavarri y Graciano Vella, Señorena y su compañero.

Se nos dice que la corona de plata que va á construir el Sr. Garcia Dean y que se destina á servir de premio en el concurso de orfeones y bandas, ha sido encargada á dicho platero por el *Círculo Tradicionalista* y no por el carlista.

El Ayuntamiento de Alloz ha acordado suprimir por este año las fiestas que venia celebrando anualmente el dia 8 de Mayo.

Para cumplir debidamente las instrucciones dadas á la Junta de Instruccion pública por el inspector general de primera enseñanza, se ha dispuesto que todos los maestros en ejercicio al frente de escuelas de esta provincia que no estén al corriente del pago de los haberes que les corresponden remitan á dicha Junta antes del dia 20 del actual un estado en el que hagan constar, con separacion de conceptos y trimestres, las sumas que se les adeuden.

Servicio militar para el dia 14

Parada.—América.
Jefe de día.—D. Eladio Andino, Teniente coronel de Numancia.
Hospital y provisiones.—Artillería 1.º capitán.
Reconocimiento de piensos.—Numancia.
Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.
Traje.—De diario.

Seccion religiosa

Sábado.—*Santos Justino el Filósofo, Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires, Prócuro, obispo y mártir, y Lamberto, obispo y confesor.*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cinco y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las siete y media que se hará la Reserva y Rosario.

En San Nicolás.—A las siete de la tarde novena á San José con gozos cantados y Rosario.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que nuestra generosidad y fidelidad y la perfeccion cada vez mayor de nuestras obras, testifiquen que os conocemos y amamos cada vez más.

PROPÓSITO.

Mortificarse á menudo en cosas pequeñas por amor de Jesus.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Senado

Madrid 13 (3,54 t.)

En la sesion de hoy el Sr. Obispo de la Habana ha pedido ciertos datos sobre los escándalos de Valencia con objeto de explanar una interpelacion.

Tambien el Sr. Danvila ha pedido datos con el propio objeto.

Despues continúa el debate sobre el *modus vivendi* con Francia ocasionado por la interpelacion del duque de Tetuan. Interviene en la discusion el marqués de Campo Grande.

Congreso

Madrid 13 (7,15 n.)

El Sr. Alvear ha explanado su anunciada interpelacion sobre las explosiones del vapor *Cabo Machichaco*. El Sr. Puigcerver, recogiendo una alusion, ha intervenido defendiendo al Gobierno.

Ha seguido á esto la cuestion del debate político, en el cual han tomado parte hoy los Sres. Salas, Casatorre y Osma hablando contra los tratados.

Madrid 13 (10 n.)

¿Habrá escarmiento?

Noticias de Valencia dicen que han sido capturados seis de los promovedores de los incalificables atentados y que serán detenidos tambien otros individuos.

Los masones se proponen protestar culpando de todo (*no faltaba otra cosa*) á los peregrinos.

En la instruccion del sumario se procederá con actividad.

De Roma

Hoy han llegado á Roma 600 peregrinos.

Política

El Gobierno dice que no tiene fundamento el rumor de que se trate de prorrogar el *modus vivendi* entre España y Alemania.

Los silvelistas han tenido una reunion en la cual han acordado votar contra los tratados de comercio.

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 14 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpétua 4 % interior sin cpn	68,15
4 % exterior, contado	77,60
BOLSA DE BARCELONA.	
Interior, fin corriente	68,00
Exterior, fin corriente	77,60
BOLSA DE LONDRES.	
4 por 100 exterior fin de mes	63,06
BOLSA DE PARIS.	
4 % exterior, fin corriente	64,18
3 % francés	99,27
5 % italiano	76,70

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.
Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51. 2.º, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de cien metros cúbicos de arena para los paseos públicos de esta ciudad, con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, deberán entregarse á la Comision de Fomento, que al efecto se reunirá en la Casa Consistorial á las once y media de la mañana del dia 19 de los corrientes, y la expresada Comision aceptará la proposicion que estime más ventajosa ó desechará todas si no las cree admisibles.

Pamplona 13 de Abril de 1894.—Por acuerdo de S. E., *Agapito Goñi*, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta la ejecucion de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de picado de paredes y nuevo revoco hidráulico en la Lonja del pescado, con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, deberán entregarse á la Comision de Fomento, que al efecto se reunirá en la Casa Consistorial á las doce de la mañana del dia 19 de los corrientes, y la expresada Comision aceptará la proposicion que estime más ventajosa, ó desechará todas si no las cree admisibles.

Pamplona 13 de Abril de 1894.—Por acuerdo de S. E., *Agapito Goñi*, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de toda la cal hidráulica que se haga necesaria en las obras municipales durante un año que empezará á contarse el dia 19 del actual con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion.

Las proposiciones en pliegos cerrados deberán entregarse á la Comision de Fomento que al efecto se reunirá en la Casa Consistorial á las doce y media de la mañana del dia 19 de los corrientes, y la expresada Comision aceptará la proposicion que estime más ventajosa ó desechará todas si no las cree admisibles.

Pamplona 13 de Abril de 1894.—Por acuerdo de S. E., *Agapito Goñi*, Secretario.

GUÍA COMPLETÍSIMA

DE ROMA Y SUS MONUMENTOS y de las principales ciudades de Italia, por un romero.

Un tomo en 8.º mayor de 320 páginas. Se vende en rústica á una peseta en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

CAMBIO DE MONEDAS

PREMIOS QUE SE PAGAN HOY

Alfonsinos 19 por 100
Isabelinos 22 y medio por 100
Onzas, 16 pesetas cada una.

Mauricio Guibert, Mayor 27, Pamplona.

Arriendo de un molino harinero

El Sindicato de riego de la villa de Lerin admite proposiciones en pliegos cerrados para el arriendo del molino harinero de la misma por tiempo de tres años y tipo de 2.500 pesetas de renta en cada uno, segun las respectivas condiciones formadas al efecto, cuyos pliegos y 200 pesetas en clase de depósito recibirá el presidente de dicho Sindicato desde la fecha de este anuncio hasta las once de la mañana del dia 30 del mes actual en que se procederá á la apertura de pliegos, adjudicando el arriendo al mejor licitador. Los interesados tendrán de manifiesto en la respectiva Secretaría del regadío el correspondiente condicionado y cuantos datos les sean necesarios.

Lerin 6 Abril de 1894.

No comprar

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

LA IMPRENTA Y LIBRERÍA

donde se imprime EL ARALAR, situadas hasta hoy en la calle de Mercaderes núm. 18, se han trasladado á la calle de la Estafeta número 31.

En el nuevo local se admitirán en adelante las suscripciones y encargos para este periódico.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

HOJITAS RELIGIOSAS

apropósito para distribuir las despues de las Comuniones y en otros actos, que se hallan de venta en la Administracion de este periódico.

Id á José, Dios con nosotros y La Virgen y el alma, á 3,50 pesetas el 100.

Quince minutos en la presencia de Jesús Sacramentado y Diez minutos ante la Virgen, á una peseta el 100.

La vida feliz

ó sea las fuentes de la felicidad verdadera. Obra espiritual teórico-práctica por D. Santiago Ojea y Marquez, Presbítero. Con licencia eclesiástica.

Consta la obra de cuatro tomos en 4.º, esmeradamente impresos y de abundante lectura, y se vende en la Administracion de este periódico á 12 pesetas en rústica y 15 encuadernada.

Los que compren esta obra adquieren el derecho de recibir por mitad de precio *El Reinado de Jesucristo y Observaciones doctrinales á ricos y á pobres*, obras del mismo autor.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, *Constitucion 39.*

Á DIEZ PESETAS

camas de hierro, y á once, jergones de muelles en

La Gran Bretaña, MAYOR 14, Pamplona

R. QUEROL AYALA.

Libros rayados

En folio: copiadores de 100, 150 y 200 hojas.

Diarios, con sencillo y doble encasillado, de igual número de hojas que los copiadores. Mayores, con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas.

En 4.º: copiadores de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas.

Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta.

Copiadores de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos.

Se venden en esta Administracion.

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y Maria Santísima, salmos de Visperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,

Estafeta 31.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. **PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN**

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN**

Cura el asma atacando las causas productoras del mal. **GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN**

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Caria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Ohapitela, 15.—Autor **Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.**

Ejercicio de perfección y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafetá, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAs lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosías y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las mareas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunión.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administracion de este periódico.

LA SANGRE ES LA VIDA!

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA Roja concentrados

Hállase en las Principales Boticas. — Venta al por Mayor: MARIO LECHAUX, Farmacéutico, 164, rue Ste-Catherine, BORDEAUX

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

20

PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

TODA ESPAÑA

Gran ligereza

PESO

600 gramos.



20

PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN

TODA ESPAÑA

PEQUEÑO VOLÚMEN

longitud 16 cent.

altura 10 cent.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo. Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro. Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona. Única en España para toda clase de novedades fotográficas. Se expide gratis el GRAN CATALOGO ilustrado con grabados.

DIENTES

MUELAS

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

LABIOS

ENCÍAS

TALLER NUEVO DE RELOJERÍA

DE

SANTIAGO MARFAGON

calle Nueva 22, 2.º, izquierda

TARIFA DE PRECIOS DE LAS COMPOSTURAS

RELOJES FINOS	Pesetas	RELOJES ORDINARIOS	Pesetas
Relojes ingleses, limpieza	3	Repaso	1,75
Sonerías de pared y sobremesa, limpieza	7	Limpieza	2
Sonerías de cabecera, limpieza	7,50	Muelle real (cuerda)	2
Cronómetros, limpieza	8	Un rubí (centro)	2,50
Repetición de bolsillo de cuarto y minuto	10	Espiral (pelo)	4
		Arbol de volante	5
		Cilindro	1,25
		Muelle de salto	3
		Eje de rueda (piñon)	3
RELOJES DE CUADRO			
Limpieza	3	De sobremesa, limpieza	5
Repaso	2	Repaso	2,50
Reguladores, limpieza	3	Alemanes, limpieza	1,50
Repaso	2	Repaso	1,50

Calle Nueva 22, 2.º, izquierda, Pamplona.